



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

SECRETARÍA GENERAL

CIRCULAR No. 18 DE 2022

SGR-210

FECHA: 18 de mayo de 2022

PARA: Comunidad universitaria

ASUNTO: **Lista final de candidatos inscritos habilitados en el proceso de designación del Rector de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2022 - 2026**

RECLAMACIÓN Y RESPUESTA

La Secretaría General informa que en cumplimiento del artículo 11 del Acuerdo 005 de 2022 del Consejo Superior y el numeral 9 del artículo 1 del Acuerdo 006 de 2022 del Consejo Superior, quienes no estaban habilitados para continuar en el proceso, y consideraban cumplir con los requisitos y haber surtido en debida forma el procedimiento de inscripción descrito en el Acuerdo 005 de 2022 del Consejo Superior, podían presentar reclamación entre el 10 y 12 de mayo de 2022, enviando un mensaje a la cuenta de correo electrónico de la Secretaría General gobierno_universitario@pedagogica.edu.co, exponiendo sus motivos y adjuntando los documentos que soportaban el cumplimiento de los requisitos y el procedimiento de inscripción.

En consecuencia de lo anterior, se recibió una reclamación del profesor Gabriel Benigno Ramírez Serrano quien no fue incluido en la lista de candidatos inscritos habilitados en el proceso de designación de Rector. La Secretaría General en cumplimiento del artículo 11 del Acuerdo 005 de 2022 del Consejo Superior y el numeral 10 del artículo 1 del Acuerdo 006 de 2022 del Consejo Superior, dio respuesta a la reclamación el 17 de mayo de 2022, en la que ratificó que el candidato no fue incluido en la lista de candidatos inscritos habilitados por las siguientes razones: **a) El aspirante cumple con los requisitos establecidos en el artículo 5 del Acuerdo 005 de 2022 del Consejo Superior. Entregó los documentos requeridos en el artículo 6 del Acuerdo 005 de 2022 del Consejo Superior a excepción de la Carta dirigida al Consejo Superior en la que manifieste bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en inhabilidades e incompatibilidades para ejercer cargos públicos.** **b) El aspirante no es aceptado para continuar en el proceso de designación debido a que remitió el correo electrónico de inscripción de forma extemporánea el lunes 25 de abril de 2022 a las 5:24 p.m., el numeral 4 del artículo 1 del Acuerdo 006 de 2022 del Consejo Superior establece la inscripción de aspirantes a Rector “Desde las 8:00 a.m. del 19 de abril hasta las 5:00 p.m. del 25 de abril de 2022” y no envió la Carta dirigida al Consejo Superior en la que manifieste bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en inhabilidades e incompatibilidades para ejercer cargos públicos.** **c) En el proceso de designación del rector de la Universidad Pedagógica Nacional, debe cumplirse lo dispuesto en el artículo 20 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior – Estatuto General, citado a continuación:**

Forma de designación del Rector:



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

El Consejo Superior designará al Rector de conformidad con el siguiente procedimiento:

- a) **Durante el plazo que determine la reglamentación** que al efecto expida el Consejo Superior de LA UNIVERSIDAD, dicho organismo recibirá, a través de la Secretaría General, hojas de vida de candidatos que acrediten el cumplimiento de los requisitos que para ser Rector de LA UNIVERSIDAD señala el presente Estatuto. (Negrilla fuera de texto)

Por lo tanto, desde la Universidad debe darse aplicación a lo dispuesto en los Acuerdos 005 y 006 de 2022 del Consejo Superior, reglamentación en la que no se contempla la opción de realización de etapas fuera de los plazos establecidos.

LISTADO FINAL DE CANDIDATOS INSCRITOS HABILITADOS

Número de lista	Nombre
1	Alejandro Álvarez Gallego
2	Helberth Augusto Choachi González
3	Juan Carlos Tafur Herrera

*El orden en la lista corresponde al orden de inscripción de los candidatos

PUBLICACIÓN DE LISTA DE CANDIDATOS QUE PARTICIPARÁN EN LA CONSULTA A LA COMUNIDAD ACADÉMICA

El 20 de mayo de 2022 se publicará en la página web en el sitio *La Universidad* → *Gobierno universitario* → *Secretaría General* → *Elecciones y designaciones* → *Vigencia 2022* → *Designación de Rector de la Universidad Pedagógica Nacional periodo 2022-2026*, la lista de candidatos que participarán en la Consulta, los resúmenes de hoja de vida y las propuestas rectorales.

En constancia, se publica el día 18 de mayo de 2022 en la página web de la Universidad Pedagógica Nacional.

Original firmado por

Gina Paola Zambrano Ramírez
Secretaría General

Revisó y aprobó: Gina Paola Zambrano Ramírez – Secretaria General
Elaboró: Diana Maritza Cortés - SGR